



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

11 de octubre de 1996

Núm. 3-6

### INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

#### 121/000001 Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (número de expediente 121/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

#### INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO (Número de expediente 121/000001)

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 107, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx).
- Enmienda n.º 106, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al apartado I, segundo párrafo.
- Enmienda n.º 139, del G. P. Popular, al apartado II.
- Enmienda n.º 214, del G. P. IU-IC, al apartado II.
- Enmienda n.º 58, del G. P. Socialista, al apartado III.
- Enmienda n.º 23, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al apartado VI.
- Enmienda n.º 59, del G. P. Socialista, al apartado VI.
- Enmienda n.º 180, del G. P. Catalán (CiU), al apartado VI.
- Enmienda n.º 215, del G. P. IU-IC, al apartado VI.

- Enmienda n.º 181, del G. P. Catalán (CiU), al apartado VII, párrafo primero.
- Enmienda n.º 60, del G. P. Socialista, al apartado VII, párrafo tercero.
- Enmienda n.º 216, del G. P. IU-IC, al apartado VII, párrafo tercero.
- Enmienda n.º 217, del G. P. IU-IC, al apartado VII, párrafo tercero.
- Enmienda n.º 61, del G. P. Socialista, al apartado VIII.
- Enmienda n.º 218, del G. P. IU-IC, al apartado VIII.
- Enmienda n.º 62, del G. P. Socialista, al apartado XI.
- Enmienda n.º 219, del G. P. IU-IC, al apartado XI.
- Enmienda n.º 63, del G. P. Socialista, al apartado XII, párrafo primero.
- Enmienda n.º 182, del G. P. Catalán (CiU), al apartado XII, párrafo primero.
- Enmienda n.º 220, del G. P. IU-IC, al apartado XII, párrafo tercero.
- Enmienda n.º 34, del G. P. Vasco (PNV), al apartado XIII.

#### TITULO I

#### CAPITULO I

#### ARTICULO 1

- Enmienda n.º 35, del G. P. Vasco (PNV), al punto 1.
- Enmienda n.º 64, del G. P. Socialista, al punto 1.
- Enmienda n.º 140, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 221, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## ARTICULO 2

- Enmienda n.º 183, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1.
- Enmienda n.º 222, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 223, del G. P. IU-IC, al punto 3.
- Enmienda n.º 55, del G. P. Vasco (PNV), al punto 5.
- Enmienda n.º 56, del G. P. Vasco (PNV), al punto 5.

## ARTICULO 3

- Enmienda n.º 114, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 141, del G. P. Popular, al párrafo introductorio.
- Enmienda n.º 54, del G. P. Vasco (PNV), al punto 1 d).
- Enmienda n.º 224, del G. P. IU-IC, al punto 2 i) (letra nueva).

## ARTICULO 4

- Enmienda n.º 114, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 225, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 24, del señor Chiquillo Barber (G. Mx), a la letra c) (nueva).
- Enmienda n.º 65, del G. P. Socialista, a la letra c) (nueva).
- Enmienda n.º 226, del G. P. IU-IC, a la letra c) (nueva).
- Enmienda n.º 65, del G. P. Socialista, a la letra d) (nueva).

## CAPITULO II

## ARTICULO 5

- Enmienda n.º 115, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 142, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 227, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## ARTICULO 6

- Enmienda n.º 116, del G. P. Coalición Canaria, al punto 1.
- Enmienda n.º 228, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 229, del G. P. IU-IC, al punto 2 A).
- Enmienda n.º 66, del G. P. Socialista, al punto 2 B).
- Enmienda n.º 108, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 2 B).
- Enmienda n.º 230, del G. P. IU-IC, al punto 2 B).
- Enmienda n.º 25, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al punto 3.
- Enmienda n.º 67, del G. P. Socialista, al punto 3.
- Enmienda n.º 117, del G. P. Coalición Canaria, al punto 3.
- Enmienda n.º 143, del G. P. Popular, al punto 3.
- Enmienda n.º 231, del G. P. IU-IC, al punto 3.
- Enmienda n.º 232, del G. P. IU-IC, al punto 4.
- Enmienda n.º 233, del G. P. IU-IC, al punto 5.
- Enmienda n.º 234, del G. P. IU-IC, al punto 6.

- Enmienda n.º 235, del G. P. IU-IC, al punto 8.
- Enmienda n.º 236, del G. P. IU-IC, al punto 8.
- Enmienda n.º 118, del G. P. Coalición Canaria, al punto 10.
- Enmienda n.º 237, del G. P. IU-IC, al punto 10.
- Enmienda n.º 68, del G. P. Socialista, al punto 11 (nuevo).
- Enmienda n.º 238, del G. P. IU-IC, al punto 11 (nuevo).

## ARTICULO 6 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 69, del G. P. Socialista.

## ARTICULO 7

- Enmienda n.º 119, del G. P. Coalición Canaria, al punto 4.

## TITULO II

## CAPITULO I

## SECCION PRIMERA

## ARTICULO 8

- Enmienda n.º 120, del G. P. Coalición Canaria, al punto 1.
- Enmienda n.º 239, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 240, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 241, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## ARTICULO 9

- Enmienda n.º 144, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 70, del G. P. Socialista, al punto 1.
- Enmienda n.º 242, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 71, del G. P. Socialista, al punto 1.
- Enmienda n.º 243, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 244, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## ARTICULO 10

- Enmienda n.º 72, del G. P. Socialista, al punto 1.
- Enmienda n.º 145, del G. P. Popular, al punto 1.
- Enmienda n.º 245, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 73, del G. P. Socialista, al punto 2.
- Enmienda n.º 121, del G. P. Coalición Canaria, al punto 2.
- Enmienda n.º 146, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 146, del G. P. Popular, al punto 3.

## ARTICULO 11

- Enmienda n.º 246, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## SECCION SEGUNDA

## ARTICULO 12

- Enmienda n.º 250, del G. P. IU-IC, al punto 2 c).
- Enmienda n.º 53, del G. P. Vasco (PNV), al punto 2 g).
- Enmienda n.º 109, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 2 g).
- Enmienda n.º 247, del G. P. IU-IC, al punto 2 g).
- Enmienda n.º 248, del G. P. IU-IC, al punto 2 g).
- Enmienda n.º 147, del G. P. Popular, al punto 2 i).
- Enmienda n.º 249, del G. P. IU-IC, al punto 2, letras j) y k) (nuevas).

## ARTICULO 13

- Enmienda n.º 184, del G. P. Catalán (CiU), al punto 8.
- Enmienda n.º 251, del G. P. IU-IC, al punto 9.

## ARTICULO 14

- Enmienda n.º 110, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 4.
- Enmienda n.º 252, del G. P. IU-IC, al punto 4.
- Enmienda n.º 148, del G. P. Popular, al punto 8 (nuevo).

## SECCION TERCERA

## ARTICULO 15

- Enmienda n.º 111, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx).
- Enmienda n.º 253, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 122, del G. P. Coalición Canaria, al punto 1 d).
- Enmienda n.º 123, del G. P. Coalición Canaria, al punto 1 e).
- Enmienda n.º 254, del G. P. IU-IC, al punto 1 f).
- Enmienda n.º 185, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1 g).
- Enmienda n.º 74, del G. P. Socialista, al punto 1 h).
- Enmienda n.º 149, del G. P. Popular, al punto 1 i).
- Enmienda n.º 255, del G. P. IU-IC, al punto 1 j) (nueva).
- Enmienda n.º 75, del G. P. Socialista, al punto 2.
- Enmienda n.º 150, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 256, del G. P. IU-IC, al punto 2.
- Enmienda n.º 257, del G. P. IU-IC, al punto 3 (nuevo).

## ARTICULO 16

- Enmienda n.º 76, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 258, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 124, del G. P. Coalición Canaria, al punto 2.
- Enmienda n.º 151, del G. P. Popular, al punto 3.

## ARTICULO 17

- Enmienda n.º 77, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 259, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 152, del G. P. Popular, al punto 3.
- Enmienda n.º 260, del G. P. IU-IC, al punto 3.

## ARTICULO 18

- Enmienda n.º 261, del G. P. IU-IC, al punto 1 a).
- Enmienda n.º 78, del G. P. Socialista, al punto 2.
- Enmienda n.º 153, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 262, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## ARTICULO 19

- Enmienda n.º 112, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx).
- Enmienda n.º 154, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 186, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2.
- Enmienda n.º 263, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## SECCION CUARTA

## ARTICULO 20

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 21

- Enmienda n.º 155, del G. P. Popular, al título.
- Enmienda n.º 125, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 264, del G. P. IU-IC.

## SECCION QUINTA (NUEVA)

## ARTICULO 22 BIS

- Enmienda n.º 265, del G. P. IU-IC.

## CAPITULO II

- Enmienda n.º 79, del G. P. Socialista, al título.

## SECCION PRIMERA

## ARTICULO 22

- Enmienda n.º 8, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 52, del G. P. Vasco (PNV), al punto 1.
- Enmienda n.º 187, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1.
- Enmienda n.º 266, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 51, del G. P. Vasco (PNV), al punto 2.
- Enmienda n.º 156, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 50, del G. P. Vasco (PNV), al punto 3.

- Enmienda n.º 156, del G. P. Popular, al punto 3.
- Enmienda n.º 9, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 3, letra a).
- Enmienda n.º 188, del G. P. Catalán (CiU), al punto 3, letras a) y b).
- Enmienda n.º 49, del G. P. Vasco (PNV), al punto 3 c).
- Enmienda n.º 267, del G. P. IU-IC, al punto 3, letras d), e) y f) (nuevas).

## ARTICULO 23

- Enmienda n.º 2, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 268, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 26, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 80, del G. P. Socialista, al punto 1.
- Enmienda n.º 189, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1.
- Enmienda n.º 10, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 190, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1.
- Enmienda n.º 81, del G. P. Socialista, al punto 2 bis (nuevo).
- Enmienda n.º 82, del G. P. Socialista, al punto 2 ter (nuevo).
- Enmienda n.º 48, del G. P. Vasco (PNV), al punto 3.
- Enmienda n.º 3, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 4.
- Enmienda n.º 11, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 4.
- Enmienda n.º 6, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 4.
- Enmienda n.º 27, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al punto 4.
- Enmienda n.º 83, del G. P. Socialista, al punto 4.
- Enmienda n.º 191, del G. P. Catalán (CiU), al punto 4.
- Enmienda n.º 269, del G. P. IU-IC, al punto 4.
- Enmienda n.º 4, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 5.
- Enmienda n.º 12, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 5.
- Enmienda n.º 126, del G. P. Coalición Canaria, al punto 5.
- Enmienda n.º 84, del G. P. Socialista, al punto 6 bis (nuevo).
- Enmienda n.º 5, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), párrafo nuevo.
- Enmienda n.º 270, del G. P. IU-IC, párrafo nuevo.

## ARTICULO 24

- Enmienda n.º 271, del G. P. IU-IC, al título.
- Enmienda n.º 192, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1.
- Enmienda n.º 272, del G. P. IU-IC, al punto 1.

## ARTICULO 25

- Enmienda n.º 13, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 14, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 2 a).

- Enmienda n.º 193, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2 b).
- Enmienda n.º 85, del G. P. Socialista, al punto 2 c) (nuevo).

## ARTICULO 26

- Enmienda n.º 28, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 86, del G. P. Socialista, al punto 1.
- Enmienda n.º 273, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 274, del G. P. IU-IC, al punto 1.

## ARTICULO 27

- Enmienda n.º 157, del G. P. Popular, al punto 1.
- Enmienda n.º 158, del G. P. Popular, al punto 1 a).
- Enmienda n.º 194, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1 c).
- Enmienda n.º 275, del G. P. IU-IC, al punto 1 d) (nueva).
- Enmienda n.º 15, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 2.
- Enmienda n.º 47, del G. P. Vasco (PNV), al punto 2.
- Enmienda n.º 195, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2.

## ARTICULO 27 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 88, del G. P. Socialista.

## SECCION SEGUNDA

- Enmienda n.º 89, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 127, del G. P. Coalición Canaria.

## ARTICULO 28

- Enmienda n.º 29, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx).
- Enmienda n.º 90, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 113, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx).
- Enmienda n.º 276, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 7, de la Sra. Lasagabaster (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 16, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 159, del G. P. Popular, al punto 1.
- Enmienda n.º 277, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 128, del G. P. Coalición Canaria, al punto 2 a).
- Enmienda n.º 196, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2 a).
- Enmienda n.º 17, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 2 b).
- Enmienda n.º 17, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 2 c).
- Enmienda n.º 160, del G. P. Popular, al punto 2 c).

- Enmienda n.º 197, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2 c).
- Enmienda n.º 17, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 2 d).
- Enmienda n.º 18, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 3 a).
- Enmienda n.º 19, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 3 b).
- Enmienda n.º 198, del G. P. Catalán (CiU), al punto 3, párrafo nuevo.
- Enmienda n.º 199, del G. P. Catalán (CiU), al punto 4.

## ARTICULO 28 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 91, del G. P. Socialista.

## SECCION TERCERA

## ARTICULO 29

- Enmienda n.º 92, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 200, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 129, del G. P. Coalición Canaria.

## ARTICULO 30

- Enmienda n.º 93, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 278, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 30, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al punto 1.
- Enmienda n.º 131, del G. P. Coalición Canaria, al punto 1.
- Enmienda n.º 279, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 20, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 2 a).
- Enmienda n.º 130, del G. P. Coalición Canaria, al punto 2 a).
- Enmienda n.º 21, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al punto 2 b).
- Enmienda n.º 130, del G. P. Coalición Canaria, al punto 2 b).
- Enmienda n.º 280, del G. P. IU-IC, al punto 2 b).
- Enmienda n.º 201, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2 c).
- Enmienda n.º 30, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al punto 3.
- Enmienda n.º 161, del G. P. Popular, al punto 3.

## ARTICULO 31

- Enmienda n.º 132, del G. P. Coalición Canaria, al título.
- Enmienda n.º 94, del G. P. Socialista, al punto 1.
- Enmienda n.º 132, del G. P. Coalición Canaria, al punto 1.
- Enmienda n.º 281, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 31, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al punto 2.
- Enmienda n.º 95, del G. P. Socialista, al punto 2.

- Enmienda n.º 132, del G. P. Coalición Canaria, al punto 2.
- Enmienda n.º 162, del G. P. Popular, al punto 2.
- Enmienda n.º 282, del G. P. IU-IC, al punto 2.
- Enmienda n.º 96, del G. P. Socialista, al punto 3 (nuevo).

## ARTICULO 32

- Enmienda n.º 133, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 97, del G. P. Socialista, al punto 1.

## ARTICULO 33

- Enmienda n.º 134, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 22, del Sr. Rodríguez Sánchez (G. Mx), al párrafo segundo.
- Enmienda n.º 32, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx), al párrafo segundo.
- Enmienda n.º 98, del G. P. Socialista, al párrafo segundo.

## CAPITULO III

## ARTICULO 34

- Enmienda n.º 283, del G. P. IU-IC, al punto 1 e).
- Enmienda n.º 135, del G. P. Coalición Canaria, al punto 5.
- Enmienda n.º 202, del G. P. Catalán (CiU), al punto 7 (nuevo).

## ARTICULO 35

- Enmienda n.º 284, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## ARTICULO 35 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 46, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 203, del G. P. Catalán (CiU).

## CAPITULO IV

## ARTICULO 36

- Enmienda n.º 285, del G. P. IU-IC, al punto 1 f) (nueva).
- Enmienda n.º 99, del G. P. Socialista, al punto 3 (párrafo nuevo).

## ARTICULO 37

- Enmienda n.º 45, del G. P. Vasco (PNV), al punto 2.
- Enmienda n.º 204, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2.
- Enmienda n.º 286, del G. P. IU-IC, al punto 3.

## ARTICULO 38

- Enmienda n.º 44, del G. P. Vasco (PNV), al punto 1.

## TITULO III

- Enmienda n.º 43, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 289, del G. P. IU-IC.

## CAPITULO I

## ARTICULO 39

- Enmienda n.º 287, del G. P. IU-IC, al título.

## ARTICULO 40

- Enmienda n.º 136, del G. P. Coalición Canaria, al punto 2.

## ARTICULO 41

- Enmienda n.º 288, del G. P. IU-IC.

## ARTICULO 42

- Sin enmiendas.

## CAPITULO II

## ARTICULO 43

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 44

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 45

- Enmienda n.º 100, del G. P. Socialista, al punto 3.

## ARTICULO 46

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 47

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 48

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 49

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 50

- Sin enmiendas.

## CAPITULO III

- Enmienda n.º 290, del G. P. IU-IC.

## ARTICULO 51

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 52

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 53

- Enmienda n.º 163, del G. P. Popular, al punto 1.
- Enmienda n.º 291, del G. P. IU-IC, al punto 2 b).
- Enmienda n.º 164, del G. P. Popular, al punto 4.
- Enmienda n.º 165, del G. P. Popular, al punto 5.

## ARTICULO 54

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 55

- Enmienda n.º 101, del G. P. Socialista, al punto 1.

## ARTICULO 56

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 57

- Sin enmiendas.

## ARTICULO 58

- Sin enmiendas.

## CAPITULO IV

## ARTICULO 59

- Enmienda n.º 292, del G. P. IU-IC, al punto 1 c) (nueva).
- Enmienda n.º 205, del G. P. Catalán (CiU), al punto 2.

## ARTICULO 60

- Enmienda n.º 42, del G. P. Vasco (PNV), al punto 1 a) (párrafo nuevo).
- Enmienda n.º 206, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1 g) (nueva).
- Enmienda n.º 293, del G. P. IU-IC, al punto 1 g) (nueva).
- Enmienda n.º 294, del G. P. IU-IC, al punto 3.

## ARTICULO 61

- Enmienda n.º 295, del G. P. IU-IC.

## ARTICULO 62

- Enmienda n.º 207, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1 b).
- Enmienda n.º 296, del G. P. IU-IC, al punto 1 b).
- Enmienda n.º 297, del G. P. IU-IC, al punto 1 b).

## CAPITULO V

## ARTICULO 63

- Enmienda n.º 298, del G. P. IU-IC, al punto 2.

## TITULO IV

## ARTICULO 64

- Enmienda n.º 166, del G. P. Popular, al punto 1.

## ARTICULO 65

- Enmienda n.º 167, del G. P. Popular.

## TITULO V (NUEVO)

## ARTICULOS 66 A 70 (NUEVOS)

- Enmienda n.º 299, del G. P. IU-IC.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

## PRIMERA

- Enmienda n.º 41, del G. P. Vasco (PNV), párrafo nuevo.

## SEGUNDA

- Sin enmiendas.

## TERCERA

- Enmienda n.º 179, del G. P. Popular.

## CUARTA

- Enmienda n.º 102, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 137, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 168, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 300, del G. P. IU-IC.

## CUARTA (NUEVA)

- Enmienda n.º 301, del G. P. IU-IC.

## QUINTA

- Enmienda n.º 33, del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx).
- Enmienda n.º 103, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 302, del G. P. IU-IC.

## SEXTA

- Enmienda n.º 40, del G. P. Vasco (PNV), párrafo nuevo.

## SEPTIMA

- Sin enmiendas.

## SEPTIMA BIS (NUEVA)

- Enmienda n.º 39, del G. P. Vasco (PNV).

## OCTAVA

- Sin enmiendas.

## NOVENA

- Enmienda n.º 169, del G. P. Popular.

## DECIMA

- Sin enmiendas.

## UNDECIMA

- Sin enmiendas.

## DUODECIMA

- Enmienda n.º 38, del G. P. Vasco (PNV), al punto 1.
- Enmienda n.º 170, del G. P. Popular, al punto 1.

- Enmienda n.º 208, del G. P. Catalán (CiU), al punto 1.
- Enmienda n.º 303, del G. P. IU-IC, al punto 1.
- Enmienda n.º 304, del G. P. IU-IC, párrafo nuevo.

## DECIMOTERCERA (NUEVA)

- Enmienda n.º 171, del G. P. Popular.

## DECIMOTERCERA

- Enmienda n.º 172, del G. P. Popular, al título.
- Enmienda n.º 305, del G. P. IU-IC, al título.
- Enmienda n.º 37, del G. P. Vasco (PNV), párrafo nuevo.

## DECIMOCUARTA

- Enmienda n.º 306, del G. P. IU-IC, al punto 1.

## DECIMOQUINTA

- Sin enmiendas.

## DECIMOSEXTA

- Enmienda n.º 173, del G. P. Popular, al punto 3.

## DECIMOSEPTIMA

- Sin enmiendas.

## DECIMOCTAVA

- Sin enmiendas.

## DECIMONOVENA (NUEVA)

- Enmienda n.º 174, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 209, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 307, del G. P. IU-IC.

## VIGESIMA (NUEVA)

- Enmienda n.º 308, del G. P. IU-IC.

## VIGESIMO PRIMERA (NUEVA)

- Enmienda n.º 309, del G. P. IU-IC.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

## PRIMERA

- Enmienda n.º 310, del G. P. IU-IC.

## PRIMERA BIS (NUEVA)

- Enmienda n.º 104, del G. P. Socialista.

## SEGUNDA

- Enmienda n.º 175, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 210, del G. P. Catalán (CiU).

## TERCERA

- Sin enmiendas.

## DISPOSICION TRANSITORIA (NUEVA)

- Enmienda n.º 138, del G. P. Coalición Canaria.

## DISPOSICION DEROGATORIA

- Enmienda n.º 176, del G. P. Popular, al punto 1 b).
- Enmienda n.º 311, del G. P. IU-IC, al punto 1 b).
- Enmienda n.º 176, del G. P. Popular, al punto 2 a).
- Enmienda n.º 312, del G. P. IU-IC, al punto 2 a).

## DISPOSICIONES FINALES

## PRIMERA

- Sin enmiendas.

## SEGUNDA

- Enmienda n.º 36, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 105, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 177, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 211, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 313, del G. P. IU-IC.

## TERCERA

- Enmienda n.º 178, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 314, del G. P. IU-IC.

## CUARTA (NUEVA)

- Enmienda n.º 212, del G. P. Catalán (CiU).

## QUINTA (NUEVA)

- Enmienda n.º 213, del G. P. Catalán (CiU).